

## PEMEX-REFINACIÓN

---

### CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PEMEX REFINACION

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las notas que se presentan a continuación son las contenidas en el Dictamen Financiero del Organismo.

##### 1. Autorización

El 18 de febrero de 2015, el Ing. Miguel Tame Domínguez, Director General; Lic. Armando García Espinosa, Subdirector de Administración y Finanzas y Lic. Alberto Verduzco Hernández, Gerente de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar, previa opinión del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño, los estados financieros, así como de autorizar su publicación. Los estados financieros adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración que tiene previsto celebrarse en el mes de marzo del presente año.

Conforme al oficio No. 309-A-II-012/2014 del 11 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) autorizó que los estados financieros dictaminados por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, para efectos de la Cuenta Pública, se elaboren en los términos y considerando el mismo formato de los estados financieros dictaminados presentados el año inmediato anterior (ejercicio 2013). Este criterio fue confirmado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la UCG el 10 de febrero de 2015, para la presentación de los estados financieros del año 2014.

Debido a que la operación del Organismo es de carácter industrial, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su función, lo cual permite conocer su margen bruto.

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios son referidos como "Pemex" y Pemex Refinación es referida como "PR" o "el Organismo".

##### 2. Historia, naturaleza, marco regulatorio y actividades de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938 y comenzó a operar a partir del 20 de julio del mismo año.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma

---

Energética"), el cual tienen por objeto establecer las bases para la implementación de la legislación secundaria en la materia, así como los pasos que deben seguirse en el proceso denominado Ronda Cero.

Entre los aspectos del Decreto de la Reforma Energética que podrían afectar a PEMEX destacan los siguientes:

- El Gobierno Federal llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México mediante asignaciones a Petróleos Mexicanos, o a través de contratos con Petróleos Mexicanos o con terceros.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para participar en el procesamiento de gas natural, refinación de petróleo crudo así como en el transporte, almacenamiento, distribución y venta de primera mano de hidrocarburos y sus derivados en México.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural, un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos (en lo sucesivo la "Ley de Petróleos Mexicanos").

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas principalmente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 12 de agosto de 2014 y la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual, con excepción de ciertas disposiciones, entró en vigor el día siguiente en que quedó designado el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. La primera sesión de dicho Consejo de Administración tuvo lugar el 7 de octubre de 2014.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transforma de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales y cuyo objeto consiste en llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos en México, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad al Gobierno Federal, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban, principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2008.

Los Organismos Subsidiarios, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

- i. Pemex-Exploración y Producción ("PEP"): exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.
  - ii. Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
-

## PEMEX-REFINACIÓN

---

- iii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"): procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- iv. Pemex-Petroquímica ("PPQ"): procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con esta propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. PEP se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción; y PR, PGPB y PPQ en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de 5 empresas productivas subsidiarias, mismas que se transformarán en empresas filiales de Petróleos Mexicanos posteriormente:

- Perforación.- Aprovechará las ventajas competitivas para la prestación de servicios en esa materia.
- Logística.- Dará servicio de transporte terrestre, marítimo y por ducto, incluyendo a otras empresas.
- Cogeneración y Servicios.- Maximizará el uso de la energía a través del aprovechamiento del calor y vapor generado por los procesos industriales.
- Fertilizantes.- Esta línea de negocios integrará la cadena productiva del amoniaco hasta la venta de fertilizantes.
- Etileno.- Se separa la línea de negocio del etileno a fin de aprovechar la integración de la cadena de etano hasta la venta de polímeros.

Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de la reorganización corporativa, la administración de Petróleos Mexicanos deberá presentar al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos la propuesta de los nuevos estatutos orgánicos y de los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido creada.

### 3. Bases de preparación de los estados financieros

#### a. Declaración de cumplimiento

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012 y 9 de diciembre de 2013. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

---

Adicionalmente, el 31 de enero de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emitió las Disposiciones en Materia Contable, aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas "Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal" (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 del 31 de enero de 2013 y a través de este mismo oficio da a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP), ambos vigentes a partir de 2013, asimismo, por medio del oficio No. 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, se emitió la actualización al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, dichas actualizaciones se encuentran vigentes en el ejercicio de 2014.

Para los ejercicios 2014 y 2013, la SHCP, por medio de la UCG, proporcionó a Pemex oficio 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, oficio 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014 y oficio 309-A-II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013, donde se autoriza a Pemex seguir utilizando el último catálogo de cuentas de registro autorizado y los mismos criterios contables utilizados para preparación de la información contable, expedidos por la SHCP a través de la UCG.

Asimismo, mediante oficio 309-A-II-153/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, la UCG confirma que para efectos de dar cumplimiento a la obligación consignada en el Artículo 27 de la LGCG, relativa a registrar los bienes inmuebles a cuando menos su valor catastral, en caso de no contar con los valores correspondientes, proporcionados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), se podrá utilizar el valor contable registrado en los libros de Pemex al 31 de diciembre de 2014.

Para el ejercicio 2014, mediante el oficio 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, la UCG establece que no será necesario solicitar autorización para la aplicación supletoria de diversas normas de información financiera. Por el ejercicio 2013, Pemex obtuvo autorización expresa de la UCG para aplicar en forma supletoria las normas referidas, mismas que se mencionan a continuación:

- i. Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):
    - Boletín C-2 "Instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
    - NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
    - NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
    - Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309-A-II-a-013.
    - Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", oficio 309-A-II-a-168.
    - NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.
  - ii. Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) emitidos por Financial Accounting Standards Board (FASB).
    - Método contable de esfuerzos exitosos, Accounting Standard Codification 932 "Extractive Activities - Oil and Gas", oficio 309-A-II-804/204/2010.
-

## PEMEX-REFINACIÓN

---

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC, el CINIF y por la SHCP (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Pemex opera en un entorno económico no inflacionario por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación		2013	111.508	3.97%	11.80%
		Del año	Acumulada				
2014	116.059	4.08%	12.08%				
2012	107.246	3.56%	12.25%				

d. Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Organismo, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera el Organismo, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
  - ii. Pemex es una Entidad Paraestatal, regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos mexicanos.
  - iii. Del total de los pasivos del Organismo, la provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 47% en 2014, esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
  - iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.
-

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales es generado y recibido en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

e. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de miles de dólares estadounidenses; cuando se hace referencia a yenes o "¥", se trata de miles de yenes japoneses; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas, cuando se hace referencia a francos suizos o "₣", se trata de miles de francos suizos, cuando se hace referencia a dólares canadienses o "CAD" se trata de miles de dólares canadienses y cuando se hace referencia a dólares australianos o "AUD", se trata de miles de dólares australianos. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

#### 4. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Organismo efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de plantas, ductos, inmuebles y equipos; intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios, deterioro, avance de obra así como activos y pasivos por impuestos diferidos y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros:

a. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la SHCP a esa fecha, de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración"; la fluctuación cambiaria es reconocida en los resultados del ejercicio.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

---

## PEMEX-REFINACIÓN

---

c. Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de cuentas por cobrar se reconocen conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Derivados implícitos

El Organismo evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en el clausulado o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por el Organismo.

e. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos de costos de producción o adquisición, así como otros necesarios para darles su condición de inventarios (ver Nota 6). El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de disposición y costos de terminación estimados, dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones en el valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios son presentados como parte del rubro de inventarios, hasta que el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos al Organismo.

f. Plantas, ductos, inmuebles y equipo

Las inversiones en plantas, ductos, inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y de acuerdo a la LGCG y las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, los bienes inmuebles no podrán tener un valor inferior al valor catastral que les corresponda (Ver Nota 3-a cuarto párrafo y Nota 11).

El costo inicial de plantas, ductos, inmuebles y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento por proyectos es el resultado de grandes inversiones con recursos provenientes de terceros y se reconoce como parte de las plantas, ductos, inmuebles y equipos, cuando éstos se encuentren en proceso de construcción. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Por lo que a partir de la capitalización de la inversión, todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

---

El costo de activos construidos por cuenta propia, es decir, por Pemex Refinación, incluye el costo de materiales, mano de obra directa y el resultado integral por financiamiento capitalizable; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de plantas, ductos, inmuebles y equipos durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de plantas, ductos, inmuebles y equipos y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de plantas, ductos, inmuebles y equipos, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan al Organismo y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a gastos.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las que se muestran a continuación:

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Plantas	2.8-5	20-35
Ductos	3.3-6.6	15-30
Edificios	2.8-10	10-35
Equipo de transporte marítimo	4	25
Equipo de transporte terrestre	20	5
Equipo de telecomunicaciones	25	4
Equipo de cómputo y programas	33.3	3
Mobiliario y equipo	10	10

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurrin.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros también se incluye dentro del rubro de plantas, ductos, inmuebles y equipo.

Los activos mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian durante el menor plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos son presentados como parte de este rubro, hasta que el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos al Organismo.

---



## PEMEX-REFINACIÓN

---

### g. Inversión en asociadas

Las inversiones en asociadas se reconocen por el método de participación con base en la información disponible; conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de dichas compañías.

Cuando el valor de la participación de Pemex Refinación en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que el Organismo sea responsable solidario de las obligaciones incurridas por dichas asociadas, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades, cuya inversión se contabiliza por el método de participación, son eliminadas contra este rubro hasta el monto de la participación en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero únicamente en la medida que no haya evidencia de deterioro.

### h. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

El Organismo evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en el mejor interés económico.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización.

En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir, no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación, las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas.

Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

---

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor de uso excede el valor neto en libros de las unidades generadoras de efectivo.

i. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente derechos de paso y derechos de vía. La vida útil de estos activos se basa en su período contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentra asociados, el menor. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

j. Arrendamientos

El Organismo aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamientos financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

- (i) Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.
- (ii) Arrendamiento financiero casos excepcionales – es el contrato de arrendamiento financiero de inmuebles o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva del Organismo; esquema que se considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario en cada ejercicio se reflejará en el activo fijo el importe correspondiente a la parte proporcional que se liquide, así como los intereses en las cuentas de gastos. A nivel contable se registra el monto total de los bienes en el activo fijo, de igual manera, los intereses en las cuentas de gastos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el siguiente año.

---

## PEMEX-REFINACIÓN

---

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

### k. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente derechos de paso y derechos de vía, los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

### l. Provisiones

Una provisión se reconoce, si en el pasado, el Organismo ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual el Organismo tiene información adecuada para determinar y registrar un estimado razonable del respectivo costo.

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de planta, ductos, inmuebles y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de refinación no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indeterminado en el tiempo, como resultado de mantenimientos o reparaciones mayores, en consecuencia, no se dispone de información para determinar, razonablemente, la fecha en que pudieran ser desincorporados y por ende la obligación por retiro no es reconocida.

### m. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (Ver Nota 13).

---

Al 31 de diciembre de 2014, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 6 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, autorizó a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y a sus Organismos Subsidiarios, aplicar las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta 2013, en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al dicho año. (Ver Nota 13).

n. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Conforme a las disposiciones vigentes, Pemex Refinación es sujeto del IEPS, el cual se causa al momento de efectuar la enajenación e importación de gasolinás y diesel. El IEPS es enterado en forma mensual ante la SHCP, una vez descontados los anticipos que de manera diaria llegara a enterar el Organismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las tasas aplicables a este impuesto dependen de factores, tales como el tipo de producto, precio productor de referencia, la región en la que se vende, fletes incrementales y comisiones que apliquen (Ver Nota 7).

o. Impuestos y derechos federales

El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, principalmente el impuesto a los rendimientos petroleros (IRP), el cual se basa principalmente en los ingresos por venta de productos refinados, con ciertas deducciones, reconociéndose en el año en que se causan.

Los impuestos diferidos se registran por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del IRP, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables.

Durante 2014 y 2013, el Organismo no fue sujeto de las Leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). A partir de 2015, el Organismo es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) (ver Nota 17), y no se prevén diferencias importantes, con excepción de que el pasivo por beneficios a los empleados en la cantidad de \$ 41,939,541 genera impuestos diferidos activos, ante la posibilidad de su deducibilidad futura en aproximadamente \$ 12,581,862. El Organismo ante la incertidumbre de generar utilidades en los próximos años, decidió estimarlo en su totalidad.

---

## PEMEX-REFINACIÓN

---

p. Pérdida del ejercicio

La pérdida del ejercicio está representada por el resultado neto del ejercicio; así como por aquellas partidas que por disposición específica, de alguna norma se reflejan en el patrimonio, y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

q. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (Ver Nota 16).

r. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los productos refinados a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- i. De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- ii. En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex.
- iii. En el momento en que Pemex entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

s. Concentración del negocio y crédito

Las ventas realizadas a la Comisión Federal de Electricidad y Aeropuertos y Servicios Auxiliares representan el 6.19% y 4.81% en 2014, así como 10.68% y 4.77% en 2013, respectivamente, de las ventas netas del Organismo.

El principal proveedor del Organismo es Pemex Exploración y Producción, a quien compra la totalidad del petróleo crudo. El 100% de las gasolinas y diesel de importación son adquiridos a través de P. M. I. Trading Limited, compañía subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

t. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses y las diferencias en cambios devengados, deducidos de los importes capitalizados.

u. Reclasificaciones

El estado de flujo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, ha sido reclasificado para conformar su presentación con la utilizada en 2014.

---

**5. Cambios contables**

Los cambios contables son los siguientes:

- a. Adopción de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3)

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3, emitidas por el CINIF, registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio 2013 en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 13, los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocen afectando los estados financieros en la siguiente forma:

<u>Reserva laboral Refinación</u>	<u>Ajuste 2013 dictaminada</u>	<u>Efecto en reserva laboral</u>	<u>Resultados acumulados</u>
\$ _____ -	\$ _____ -	\$ <u>297,966,586</u>	\$ <u>297,966,586</u>

- b. Cambios en Normas de Información Financiera (NIF) por aplicación supletoria

El CINIF emitió mejoras a las NIF 2014 relativas al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", a la NIF C-8 "Activos intangibles" y a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados, vigentes a partir del 1º de enero de 2014; las cuales son de aplicación supletoria para el Organismo.

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" (Boletín C-15).

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del período, en los renglones de costos y gastos, en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que éstas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

## PEMEX-REFINACIÓN

---

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de períodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entraron en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan, deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los cambios contables producidos por la aplicación de las mejoras al Boletín C-15 no generaron impacto en los estados financieros.

- NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3 "Estado de resultado integral". Estas mejoras entraron en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014, y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

c. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación(DOF) el 16 de mayo de 2013, con respecto a la Norma de Información Financiera indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio de 2014, "la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2014 y "la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014.

Los cambios publicados por el CONAC no generaron impacto en los estados financieros.

---

**6. Posición en moneda extranjera**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	Importe en moneda extranjera		Posición activa (pasiva)	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
	Activos	Pasivos			
<b>2014</b>					
Dólares americanos	\$ 428,990	\$ (3,219,115)	\$ (2,790,125)	\$ 14.71800	\$ (41,065,056)
Libra esterlina	-	19	19	22.94830	440
Yenes japoneses	-	(3,235,672)	(3,235,672)	0.122700	(397,017)
Euros	3,840	(74,618)	(70,778)	17.81030	(1,260,575)
Franco suizo	-	-	-	14.70580	-
Dólar canadiense	-	(291)	(291)	12.70600	(3,697)
Total posición pasiva					\$ (42,725,905)
<b>2013</b>					
Dólares americanos	\$ 550,762	\$ (3,370,291)	\$ (2,819,529)	\$ 13.07650	\$ (36,869,566)
Libra esterlina	-	(7,127)	(7,127)	21.65600	(154,334)
Yenes japoneses	-	(6,528,443)	(6,528,443)	0.12450	(812,791)
Euros	11,148	(80,319)	(69,171)	18.01940	(1,246,420)
Franco suizo	-	(46)	(46)	14.70580	(677)
Dólar canadiense	-	(2,618)	(2,618)	12.30760	(32,223)
Total posición pasiva					\$ (39,116,011)

A continuación se muestran los vencimientos de los préstamos con Petróleos Mexicanos a partir del 1° de enero de 2014:

	2015	2016	2017	2018	en adelante	Total
Vencimientos	\$ <u>119,791</u>	\$ <u>313,817</u>	\$ <u>62,417</u>	\$ <u>205,848</u>	\$ <u>642,782</u>	\$ <u>1,344,655</u>
Equivalente en moneda nacional (*)	\$ <u>1,763,084</u>	\$ <u>4,618,751</u>	\$ <u>918,659</u>	\$ <u>3,029,672</u>	\$ <u>9,460,470</u>	\$ <u>19,790,636</u>



**PEMEX-REFINACIÓN**

---

(\*) No incluye intereses devengados al 31 de diciembre de 2014 por \$ 246,490. (Ver Nota 8)

A continuación se resumen las principales operaciones en moneda extranjera efectuadas por el Organismo:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	(Miles)		(Miles)	
	<u>Dólares</u>	<u>Yenes</u>	<u>Dólares</u>	<u>Yenes</u>
	<u>americanos</u>	<u>japoneses</u>	<u>americanos</u>	<u>japoneses</u>
Ventas	3,424,309		3,352,098	
Compras	(23,737,609)		(24,085,450)	
Intereses	<u>(10,609)</u>	<u>(12,610)</u>	<u>(11,437)</u>	<u>(25,219)</u>
<b>Neto</b>	<u><u>(20,323,909)</u></u>	<u><u>(12,610)</u></u>	<u><u>(20,744,789)</u></u>	<u><u>(25,219)</u></u>

Al 18 de febrero de 2015, el tipo de cambio del peso con relación al dólar era de \$ 14.8979 y con relación al yen de \$ 0.12578.

**7. Cuentas y documentos por cobrar y otros**

Las cuentas por cobrar se integran como se menciona:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comisión Federal de Electricidad	\$ 5,589,396	5,255,774
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	5,247,197	5,979,468
Otros clientes	9,287,781	\$ 8,175,719
Otras cuentas por cobrar	6,561,301	4,211,336
Funcionarios y empleados	1,605,114	1,518,453
SHCP (IEPS negativo)	<u>-</u>	<u>4,296,062</u>
	28,290,789	29,436,812
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(279,029)</u>	<u>(262,507)</u>
	<u><u>\$ 28,011,760</u></u>	<u><u>\$ 29,174,305</u></u>

---

**8. Operaciones y saldos con Petróleos Mexicanos (Pemex), organismos y compañías afiliadas**

Las operaciones del Organismo realizadas con Pemex, organismos y compañías afiliadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por:		
Ventas	\$ 80,832,717	\$ 75,757,366
Prestación de servicios	714,243	658,243
Intereses	153,087	162,389
Otros	-	-
Egresos por:		
Compras	859,477,353	911,055,920
Servicios administrativos	14,326,484	11,697,481
Intereses	8,973,563	14,154,619
Servicios médicos	7,734,780	5,856,538
Otros egresos	1,069,297	1,011,404
Servicios de telecomunicaciones	518,573	601,723

Los saldos por cobrar y por pagar a Pemex, organismos y compañías afiliadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar:		
Pemex Petroquímica	\$ 1,405,697	\$ 1,817,450
P.M.I. Services North America Inc.	531	-
Petróleos Mexicanos	<u>-</u>	<u>8,274,514</u>
Total de cuentas por cobrar a corto plazo	<u>\$ 1,406,228</u>	<u>\$ 10,091,964</u>
Cuentas por pagar (1):		
Petróleos Mexicanos	\$ 253,431,101	\$ 271,456,250
Pemex Exploración y Producción	37,106,719	46,192,746
P.M.I. Trading Limited	18,289,219	15,036,848
Pemex Gas y Petroquímica Básica	533,682	969,653
III Servicios, S. A. de C. V.	120,481	22,549
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	69,939	95,217
P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>70,955</u>
Total de cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 309,551,141</u>	<u>\$ 333,844,218</u>

**PEMEX-REFINACIÓN**

---

(1) La deuda a favor de Petróleos Mexicanos, organismos y compañías afiliadas corresponde a operaciones en cuenta corriente y compras, principalmente. La cuenta corriente devenga intereses calculados a partir del costo de oportunidad que reflejan las inversiones de los recursos en el mercado secundario de dinero promediadas mensualmente. Las compras tienen vencimiento específico.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda a largo plazo que se tiene con Petróleos Mexicanos (Corporativo) se muestra a continuación:

	Tasa de interés	Vencimiento	2014		2013	
			Moneda nacional	Moneda extranjera (miles)	Moneda nacional	Moneda extranjera (miles)
En dólares	Varias	Varios hasta 2038	\$16,144,030	US\$1,096,890	\$15,558,569	US\$1,189,811
En yenes japoneses: Financiamiento de proyectos	Varias	Varios hasta 2015	395,470	¥ 3,223,062	802,542	¥ 6,446,124
Otras monedas	Varias	Varios hasta 2016	3,251,136	US\$ 220,895	3,265,826	US\$ 249,748
Más intereses devengados			<u>246,490</u>		<u>241,388</u>	
Total principal e intereses de la deuda			20,037,126		19,868,325	
Menos porción circulante de la deuda a corto plazo			<u>(2,009,574)</u>		<u>(1,857,743)</u>	
<b>Total deuda a largo plazo</b>			<u>\$18,027,552</u>		<u>\$18,010,582</u>	

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Al 31 de diciembre de 2014, los vencimientos de la deuda a largo plazo son como sigue:

	Moneda nacional	Equivalente en	
		(Miles) Dólares americanos	(Miles) Yenes japoneses
Vencimiento en:			
2015 (porción circulante)	\$ 1,763,084	US\$ 92,921	¥ 3,223,062
Más – intereses devengados	246,490		
	2,009,574	92,921	3,223,062
Vencimiento en:			
2016	4,618,751	313,817	-
2017	918,659	62,417	-
2018 a 2038	12,490,142	848,630	-
Total deuda a largo plazo	18,027,552	1,224,864	-
	\$ 20,037,126	US\$ 1,317,785	¥ 3,223,062

## 9. Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	2014	2013
Petróleo crudo y productos refinados	\$ 66,741,765	\$ 71,703,311
Materiales y accesorios en almacenes	2,018,453	2,171,452
	68,760,218	73,874,763
Estimación para materiales y accesorios de lento movimiento y obsoletos	(365,173)	(669,622)
	\$ 68,395,045	\$ 73,205,141

## PEMEX-REFINACIÓN

---

### 10. Inversión en acciones de compañía asociada

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo tiene una inversión en la compañía asociada Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V., que se integra como se muestra a continuación:

<u>Acciones en asociada</u>	Porcentaje de participación	Valor al 31 de diciembre	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mexicana de Lubricantes	49.00	<u>\$ 488,499</u>	<u>\$ 488,321</u>

Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. fue creada el 19 de enero de 1993, para eficientar la operación relativa a lubricantes y lograr una mayor penetración en el mercado nacional.

Como resultado del Contrato de Coinversión firmado entre el Organismo e Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V., con fecha 19 de enero de 1993, esta última y Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. suscribieron los contratos de Licencia de Uso de Marcas, de Maquila de Aceites y Grasas para consumo de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, así como el de suministro de aceites básicos.

Con fecha 6 de febrero de 2002, el Organismo comunicó a Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. su determinación de dar por terminados en forma anticipada los contratos de Licencia de Uso de Marcas y de Maquila de Aceites y Grasas para consumo de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y por rescindido el Contrato de Suministro de Aceites Básicos, invocando como causa para aplicar tales medidas, el que Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. no había generado utilidades durante los años de 1995, 2000 y 2001.

Tanto Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V., en su carácter de socio mayoritario de Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V., y esta última empresa promovieron juicios de amparo combatiendo las medidas tomadas por el Organismo, obteniendo suspensión definitiva del acto reclamado, lo que evitó temporalmente la terminación anticipada y rescisión de los contratos citados, permitiendo que continuaran surtiendo sus efectos y que Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. continuara operando normalmente.

Los contratos antes referidos, surtieron sus efectos plenos hasta el 15 de diciembre de 2004, en razón de las resoluciones dictadas en los primeros juicios de amparo promovidos por Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. e Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V.

En el mes de septiembre de 2012, se restableció la vida corporativa con Mexicana de Lubricantes y se cancelaron los juicios que se tenían.

---

Como consecuencia de lo anterior, el Organismo canceló la estimación para baja de valor que se tenía por el 80% de la inversión (\$ 607,051), ya que se recibieron dividendos netos por un importe de \$ 6,393. Adicionalmente, se redujo el patrimonio de Mexicana de Lubricantes, correspondiéndole a Pemex Refinación un total de \$ 282,000. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión es de \$ 488,499 y \$ 488,321, respectivamente.

### 11. Plantas, ductos, inmuebles y equipos

Las plantas, ductos, inmuebles y equipos se analizan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existieron los siguientes movimientos en plantas, ductos, inmuebles y equipo.

	Plantas (1)	Ductos	Edificios	Mobiliario y equipo (2)	Equipo de transporte (3)	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo		
<b>Inversión</b>										
Saldos al 31 diciembre 2012	\$243,246,376		\$43,595,539	\$	22,179,268	\$7,170,699	\$14,293,637	\$60,709,384	\$	28,592,332
	\$419,787,235									
Adiciones	957,300	-	1,617,134	617,823	2,088,320	27,824,347	11,676,038	44,780,962		
Capitalizaciones obras terminadas		11,313,017	314,182	951,971	297,704	-	(12,876,875)	-	(1)	
Retiros o bajas	(7,187,212)	(74,577)	(391,132)	(87,061)	(397,061)	-	-	(8,137,043)		
Reclasificaciones y otros cambios		(4,514,480)	286,765	3,903,982	324,635	(902)	-	-		
<b>Saldos al 31 diciembre 2013</b>	<b>243,815,001</b>		<b>44,121,909</b>	<b>28,261,223</b>	<b>8,323,800</b>	<b>15,983,994</b>	<b>75,656,856</b>	<b>40,268,370</b>		<b>456,431,153</b>
Adiciones	1,204,291	-	672	417,093	1,175,679	36,338,221	17,672	39,153,628		
Capitalizaciones obras terminadas		13,943,364	-	51,893	8,364	-	(14,132,136)	128,515	-	
Retiros o bajas	(10,701,527)	-	-	(461,555)	(79,087)	(810,705)	-	(73,363)	(12,126,237)	
Reclasificaciones y otros cambios		(4,359,459)	796,877	2,925,125	643,455	(5,998)	-	-		
<b>Saldos al 31 diciembre 2014</b>	<b>\$243,901,670</b>		<b>\$ 44,918,786</b>	<b>\$30,777,358</b>		<b>\$ 9,313,625</b>	<b>\$16,342,970</b>	<b>\$97,862,941</b>		<b>\$ 40,341,194</b>
	<b>\$483,458,544</b>									
<b>Depreciación acumulada</b>										
Saldos al 31 diciembre 2012	\$(121,252,199)		\$(36,715,277)		\$(16,016,682)		\$(3,942,464)	\$(7,860,261)	\$	-
	\$(185,786,883)									
Adiciones	(8,193,884)	(654,618)	(548,082)	(662,950)	(721,179)			(10,780,713)		
Retiros o bajas	5,269,185	74,577	365,060	79,770	395,855	-	-	6,184,447		
Reclasificaciones y otros cambios		61,783	(17,859)	(89,577)	45,412	241	-	-		
<b>Saldos al 31 diciembre 2013</b>	<b>(124,115,115)</b>		<b>(37,313,177)</b>		<b>(16,289,281)</b>		<b>(4,480,232)</b>	<b>(8,185,344)</b>		<b>-</b>
	<b>(190,383,149)</b>									
Adiciones	(8,987,996)	(681,221)	(456,343)	(614,258)	(695,921)	-	-	(11,435,739)		
Retiros o bajas	7,794,393	-	403,666	68,009	810,503	-	-	9,076,571		
Reclasificaciones y otros cambios		387,096	(23,798)	(317,783)	(49,484)	3,505	-	-	(464)	

PEMEX-REFINACIÓN

<b>Saldos al 31 diciembre 2014</b>	<u>\$(124,921,622)</u>	<u>\$ (38,018,196)</u>	<u>\$ (16,659,741)</u>	<u>\$ (5,075,965)</u>	<u>\$(8,067,257)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	<u>\$(192,742,781)</u>						
<b>Plantas, ductos, inmuebles y eq. neto 2013</b>	<u>\$119,699,886</u>	<u>\$ 6,808,732</u>	<u>\$11,971,942</u>	<u>\$ 3,843,568</u>	<u>\$7,798,650</u>	<u>\$75,656,856</u>	<u>\$ 40,268,370</u>
	<u>266,048,004</u>						
<b>Plantas, ductos, inmuebles y eq. neto 2014</b>	<u>\$118,980,048</u>	<u>\$ 6,900,590</u>	<u>\$14,117,617</u>	<u>\$ 4,237,660</u>	<u>\$8,275,713</u>	<u>\$97,862,941</u>	<u>\$ 40,341,194</u>
	<u>290,715,763</u>						

(1) En esta columna se están considerando plantas y metales preciosos.

(2) En esta columna se están considerando mobiliario y equipo, equipo de comunicación, equipo de cómputo y equipo ambiental.

(3) En esta columna se están considerando el equipo de transporte terrestre, fluviales y buque tanques en arrendamiento.

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se identificaron intereses relacionados con activos fijos que se encuentran en etapa de construcción o instalación.

b. La depreciación de los activos fijos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, reconocida en los costos y gastos de operación ascendió a \$ 11,435,739 y \$ 10,780,713, respectivamente.

**12. Arrendamiento capitalizable**

Durante 2008, el Organismo contrató pasivos por arrendamiento capitalizable de cuatro buque tanques para mejorar el transporte y distribución de productos; el pasivo contratado tiene una duración de diez años contados desde 2008 hasta el 2018, y será pagadero mediante 40 pagos trimestrales. Durante 2013, el Organismo realizó adquisiciones de 4 buque tanques, cuyo pasivo tiene vencimientos hasta el año 2022. Al 31 de diciembre de 2014, los activos adquiridos a través de arrendamiento capitalizable se integran como se menciona a continuación. (Ver Nota 4-f):

Buque tanques	\$ 7,776,651
Depreciación acumulada	<u>(1,251,494)</u>
	<u>\$ 6,525,157</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre, como se muestra a continuación:

Año	2014	
	Miles de	
	Pesos	USD
2015	\$ 1,239,231	\$ 84,198
2016	1,233,012	83,776
2017	1,233,012	83,776
2018 y posteriores	<u>3,447,493</u>	<u>234,236</u>
	<u>7,152,748</u> (1)	<u>485,986</u> (1)
Menos intereses no devengados corto plazo	<u>326,441</u>	<u>22,180</u>
Menos intereses no devengados largo plazo	<u>798,860</u>	<u>54,278</u>
Total arrendamiento capitalizable	6,027,447	409,528
Menos porción circulante de arrendamiento capitalizable	<u>912,790</u>	<u>62,019</u>
<b>Total arrendamiento capitalizable a largo plazo</b>	<b><u>\$ 5,114,657</u></b>	<b><u>\$ 347,509</u></b>
	2013	
2014	\$ 1,095,497	\$ 83,776
2015	1,095,497	83,776
2016	1,095,497	83,776
2017	1,095,497	83,776
2018 y posteriores	<u>3,062,982</u>	<u>234,236</u>
	<u>7,444,970</u> (1)	<u>569,340</u> (1)
Menos intereses no devengados corto plazo	<u>332,837</u>	<u>25,453</u>
Menos intereses no devengados largo plazo	<u>999,790</u>	<u>76,457</u>
Total arrendamiento capitalizable	6,112,343	467,430
Menos porción circulante de arrendamiento capitalizable	<u>762,662</u>	<u>58,323</u>
<b>Total arrendamiento capitalizable a largo plazo</b>	<b><u>\$ 5,349,681</u></b>	<b><u>\$ 409,107</u></b>



## PEMEX-REFINACIÓN

---

- (1) Este importe incluye la adquisición durante 2013 de cuatro buque tanques en arrendamiento capitalizable contraído con PMI Norteamérica, S. A. de C. V. El valor de estos contratos es de US\$ 138,000 que equivalen a \$ 1,804,557.

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$ 334,475 y \$ 338,693, respectivamente.

### 13. Beneficios a los empleados

#### **Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro:**

El Organismo tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. El Organismo cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Pemex Refinación tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y a sus beneficiarios.

#### **Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración:**

Pemex Refinación tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A partir del ejercicio 2014, la SHCP, a través de la UCG, autorizó a Petróleos Mexicanos aplicar las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"; en consecuencia, la información correspondiente a 2014 se muestra conforme a la citada Norma.

---

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5-a, los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocen afectando los estados financieros en la siguiente forma:

<u>Reserva laboral Refinación</u>	<u>Ajuste 2013 dictaminada</u>	<u>Efecto en reserva laboral</u>	<u>Resultados acumulados</u>
\$ <u>                  </u> =	\$ <u>                  </u> =	\$ <u>297,966,586</u>	\$ <u>297,966,586</u>

En el ejercicio 2013, de acuerdo con las reglas de la NIFGG SP 05, al 31 de diciembre de 2013, Pemex Refinación dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 39,107,514, por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 es inferior en \$ 297,966,586, del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado íntegramente en los estados financieros.

Durante 2013, el Organismo no ha generado resultados favorables, por lo tanto, no ha reconocido el costo neto del período de los resultados de los ejercicios antes mencionados, por ello los pagos por beneficios y aportaciones al plan realizado se registran en resultados cuando se incurren.

**Flujos de efectivo**

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	<u>Beneficios por retiro</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones al fondo	\$ <u>12,754,877</u>	\$ <u>9,615,000</u>
Pagos con cargo al fondo	\$ <u>13,618,968</u>	\$ <u>11,325,008</u>

Los pagos con cargo a la reserva por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron de \$ 1,659,387 y \$ 1,497,614 en 2014 y 2013, respectivamente.

## PEMEX-REFINACIÓN

Los componentes del costo de los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	<b>2014</b>		
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total
Costo neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 365,732	\$ 7,635,220	\$ 8,000,952
Costo financiero	398,538	29,041,080	29,439,618
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(92,599)	(92,599)
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición			
Servicios anteriores y modificaciones al plan (Ganancias) / pérdidas actuariales	-	1,603,138	1,603,138
	<u>(904,866)</u>	<u>3,893,298</u>	<u>2,988,432</u>
<b>Costo neto del período</b>	<u>\$ (140,596)</u>	<u>\$ 42,080,137</u>	<u>\$ 41,939,541</u>
	<b>2013</b>		
Costo neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 362,695	\$ 7,472,222	\$ 7,834,917
Costo financiero	407,934	27,284,394	27,692,328
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(297,053)	(297,053)
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición			
Servicios anteriores y modificaciones al plan (Ganancias) / pérdidas actuariales	-	1,603,138	1,603,138
	<u>(855,867)</u>	<u>3,130,051</u>	<u>2,274,184</u>
Costo neto del período	(85,238)	39,192,752	39,107,514
Costo neto no reconocido por la NIFGGSP 05	<u>85,238</u>	<u>(39,192,752)</u>	<u>(39,107,514)</u>
<b>Costo neto del período reconocido por la aplicación de la NIFGGSP 05</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Costo neto del período reconocido	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	2014		
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 475	\$ 233,407,272	\$ 233,407,747
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 4,756,518	\$ 377,771,786	\$ 382,528,304
Activos del plan a valor de mercado	-	(233,735)	(233,735)
Situación del fondo	4,756,518	377,538,051	382,294,569
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	(9,618,838)	(9,618,838)
Pérdidas actuariales	-	(48,178,386)	(48,178,386)
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<u>\$ 4,756,518</u>	<u>\$ 319,740,827</u>	<u>\$ 324,497,345</u>
	2013		
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 536	\$ 210,650,352	\$ 210,650,888
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 4,897,114	\$ 357,672,323	\$ 362,569,437
Activos del plan a valor de mercado	-	(734,408)	(734,408)
Situación del fondo	4,897,114	356,937,915	361,835,029
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	(11,221,976)	(11,221,976)
Pérdidas actuariales	-	(52,646,467)	(52,646,467)
Pasivo neto proyectado	4,897,114	293,069,472	297,966,586
Aplicación de la NIFGGSP 05	(4,897,114)	(293,069,472)	(297,966,586)
<b>Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## PEMEX-REFINACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron transferencias de pensionados de los Organismos Subsidiarios a Petróleos Mexicanos (Corporativo) y como resultado de dicha transferencia disminuyó la reserva correspondiente por un importe de \$ 994,518.

Por lo que se refiere a los servicios médicos, éstos los proporciona Petróleos Mexicanos a través de su infraestructura médica a Pemex Refinación. El efecto de incremento y de disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida respecto del costo y la obligación de los servicios médicos se muestra a continuación:

Efecto	2014		2013	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación incremento de un punto en la inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 124,968	\$ 2,717,331	\$ 101,455	\$ 2,245,882
b) Costo financiero	<u>122,681</u>	<u>7,834,678</u>	<u>105,136</u>	<u>6,772,474</u>
c) Suma	<u>\$ 247,649</u>	<u>\$10,552,009</u>	<u>\$ 206,591</u>	<u>\$ 9,018,356</u>

Efecto	2014		2013	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación	36.95%	26.90%	36.03%	26.70%
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 1,489,875</u>	<u>\$96,034,050</u>	<u>\$ 1,264,538</u>	<u>\$82,131,122</u>
Variación	35.33%	23.47%	34.60%	23.74%

Efecto	2014		2013	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación decremento de un punto en inflación médica				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 66,293	\$ 1,469,938	\$ 54,612	\$ 1,235,131
b) Costo financiero	<u>68,063</u>	<u>5,189,834</u>	<u>58,946</u>	<u>4,465,907</u>
c) Suma	<u>\$ 134,356</u>	<u>\$ 6,659,772</u>	<u>\$ 113,558</u>	<u>\$ 5,701,038</u>
Variación	(25.70%)	(19.91%)	(25.23%)	(19.91%)
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 827,037</u>	<u>\$63,936,424</u>	<u>\$ 709,378</u>	<u>\$54,407,962</u>
Variación	(24.88%)	(17.80%)	(24.49%)	(18.03%)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes, mismos que en su caso, se encuentran expresados en tasas nominales:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total terminación y retiro
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.24%	8.24%	8.32%
Tasa de incremento de sueldos (*)	4.50%	4.50%	5.10%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	8.24%	8.24%	8.32%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	6 años	8 años

(\*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	<u>Beneficios por retiro</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tipo de inversión:		
Valores gubernamentales	100.0%	60.7%
Valores de renta fija	—	<u>39.3%</u>
<b>Total</b>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

## PEMEX-REFINACIÓN

---

### 14. Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

El Organismo de conformidad a la política establecida ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex Refinación que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

### 15. Patrimonio

#### a. Estructura del patrimonio

El patrimonio original del Organismo fue asignado por Pemex al segregar su actividad en diferentes organismos, separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

Como resultado del proyecto de construcción de la nueva refinería en Tula, Hidalgo, se recibió en donación de parte del Gobierno del Estado de Hidalgo un terreno cuyo valor de avalúo es de \$ 980,187, avalado a través de escritura pública del Notario Público No. 5 del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

#### b. Traspaso de resultados de ejercicios anteriores

El Organismo ha incurrido en resultados deficitarios en los últimos años; sin embargo esta situación no necesariamente implica un riesgo financiero, ya que anualmente el Corporativo absorbe las pérdidas en que incurre, resarciéndose con ello el monto del patrimonio original.

Se reconoció una transferencia de terreno a Pemex Gas y Petroquímica Básica por un valor de \$ 39,191 para la instalación del CPG Arenque, con base en el ordenamiento contenido en el DCA-SUAP-GNP-SNCP-132-2013, emitido por la Subgerencia de Normatividad y Consultoría Patrimonial.

Conforme a los oficios DCF-SUCOFI-48/2014 del 28 de marzo de 2014 y DCF-SUCOFI-306/2013 del 10 de octubre de 2013, la Subdirección de Contabilidad y Fiscal notificó el registro del traspaso de la pérdida de los ejercicios 2013 y 2012, por \$ 116,839,306 y \$ 93,020,980, respectivamente.

Por el ejercicio 2012 se traspasó una pérdida por \$ 93,020,981. Cabe mencionar que está pendiente de traspasar el efecto de RETAM de 2008, el cual se encuentra en el déficit de \$ 25,163,610.

#### c. Superávit por actualización

Al 31 de diciembre de 2013, se reconocieron \$ 13,293,171 por la actualización de los valores a su valor catastral de los inmuebles del Organismo, conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### d. Pérdidas acumuladas

Durante 2013, Pemex realizó una afectación a las pérdidas acumuladas por \$ 23,019, con la finalidad de reconocer costos pendientes de registrar del ejercicio 2012.

---

Asimismo, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 5, mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014, de la SHCP, a través de la UCG se registraron \$ 297,966,586 por el reconocimiento del pasivo laboral acumulado hasta el año del 2013, resultado de la autorización para la aplicación de la NIF D-3.

## 16. Contingencias

- a. Pemex Refinación ("El Organismo") enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros. A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales al 31 de diciembre de 2014.

En septiembre de 2001, CONPROCA, S. A. de C. V. ("CONPROCA"), consorcio que prestó sus servicios para la construcción de diversas obras con motivo de la reconfiguración de la Refinería de Cadereyta, presentó una demanda ante la Corte Internacional de Arbitraje (juicio arbitral No. 11760/KGA), en contra de la Emisora y el Organismo por supuestos incumplimientos en diversos contratos y convenios celebrados entre ambas partes, en este caso, la demanda contempla el importe de trabajos adicionales a los establecidos en los contratos realizados por el contratista, así como indemnizaciones, gastos adicionales realizados y daños no reembolsados por el Organismo. El 11 de enero de 2012, la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio notificó a las partes el laudo final de cuantificación, el cual determinó que el Organismo y la Emisora deben pagar US\$ 311,178 y que CONPROCA debe pagar US\$ 29,038. El 27 de julio de 2012, el Organismo y la Emisora presentaron demanda de nulidad del laudo final de cuantificación, que fue admitida en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (Expediente 485/2012). El 12 de noviembre de 2013, la Juez declaró improcedente la nulidad del laudo arbitral de cuantificación sin que se condenara al pago de costas. Contra tal resolución CONPROCA y las demandadas interpusieron juicio de amparo directo, mismo que fue resuelto el 4 de julio de 2014, negando el amparo al Organismo y la Emisora. La Emisora y el Organismo interpusieron recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual está pendiente de resolver. El 14 de diciembre de 2011, CONPROCA interpuso demanda de reconocimiento de laudo en la Corte del Distrito Sur de Nueva York en Estados Unidos. El 17 de octubre de 2013, dicha Corte del Distrito Sur dictaminó que la acción debe ser suspendida hasta que quede firme la sentencia de cualquier tribunal mexicano que determine la validez del laudo en México.

- b. En febrero de 2010, el SAT dio a conocer al Organismo las observaciones resultantes de la revisión a los estados financieros del ejercicio 2006 por las contribuciones federales, el IVA y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros. Mediante resolución del 20 de septiembre de 2010, el SAT determinó un crédito fiscal a cargo del Organismo, por la supuesta omisión en el entero de IVA, actualización, recargos y multas por la cantidad de \$ 1,553,371. El 30 de noviembre de 2010, el Organismo promovió juicio contencioso administrativo contra dicha resolución ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual fue radicado bajo el número 28733/10-17-03-7. El 20 de noviembre de 2013, se remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción, el cual se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04. La Primera Sección de la Sala Superior ordena la devolución de los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana para que, una vez subsanada la violación detectada en el procedimiento, se remita de nueva cuenta el expediente a dicha sección para la emisión de la sentencia que corresponda. La Sala Regional Metropolitana acusa recibo del expediente remitido por la Sala Superior y, a través de acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2014, se tienen por desahogados los requerimientos formulados y se otorga término para alegatos, los cuales fueron presentados por el Organismo el 10 de septiembre de 2014. Con fecha 1° de diciembre de 2014 la Secretaría General de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior remite el expediente a la ponencia número Cinco y se turna para proyectar resolución, encontrándose pendiente su emisión.



## PEMEX-REFINACIÓN

---

Los resultados de los procesos incluidos en este reporte son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. El Organismo registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. El Organismo no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal del Organismo, así como el resultado del proceso correspondiente.

### 17. Entorno fiscal

#### Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Conforme a las disposiciones vigentes, el Organismo es sujeto del IEPS, el cual se causa al momento de efectuar la enajenación e importación de gasolinas y diesel. El IEPS es enterado en forma mensual ante la SHCP, una vez descontados los anticipos que de manera diaria llegara a enterar el Organismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las tasas aplicables a este impuesto dependen de factores tales como el tipo de producto, precio de referencia, la región en la que se vende, fletes incrementables y comisiones que apliquen.

A partir del 1° de enero de 2006 se modificó la Ley del IEPS, permitiéndole al Organismo reconocer como beneficio con derecho de recuperación el efecto de la tasa negativa de IEPS; el beneficio por la tasa negativa fue de \$ 43,108,706 y \$ 94,466,039, aproximadamente, en 2014 y 2013, respectivamente, que se registra como otros ingresos en el estado de resultados.

#### Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP)

De acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación vigente al 31 de diciembre de 2014, el Organismo es contribuyente del IRP, el cual se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos menos las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto emite la SHCP.

En el período que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo no generó base para el pago del IRP. El resultado negativo que arroja el cálculo del IRP no es recuperable en ejercicios futuros, por lo que no se reconocen impuestos diferidos por este concepto.

Derivado de la Reforma Energética, hasta el 31 de diciembre de 2014, el Organismo fue contribuyente del IRP y a partir del 1 de enero de 2015 es contribuyente del ISR.

#### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Para el IVA se determinan pagos mensuales definitivos con base en flujo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del IVA, aplicable a los contribuyentes de este impuesto.

#### Efecto fiscal de la Reforma Hacendaria

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación, misma que ya no incluye el IRP.

Por lo anterior, se considera que a partir del ejercicio fiscal de 2015, Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y/o sus empresas productivas subsidiarias causarán el ISR, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

---

**18. Eventos subsecuentes**

Mediante oficio No. 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, confirma el criterio en el sentido de que para efectos contables, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, a partir del ejercicio de 2015 no estarán obligadas a observar lo dispuesto por la LGCG, ya que las nuevas disposiciones en materia contable y de estados financieros que rigen a estas empresas, establecen la obligación de generar información bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), asimismo, establece que para la integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se deberá realizar la conversión al plan de cuentas armonizado, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2014, el precio de referencia internacional del crudo presentó una baja considerable debido a una sobre oferta a nivel mundial.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

**Lic. Armando García Espinosa**  
Subdirector de Administración y Finanzas

---

**Lic. Alberto Verduzco Hernández**  
Gerente de Recursos Financieros

---

PEMEX-REFINACIÓN

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables

PEMEX REFINACION  
Cuenta Pública 2014  
Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables  
del 1 de Enero Al 31 de diciembre de 2014  
(Pesos)

CONCEPTO		
<b>1 Ingresos Presupuestarios</b>		<b>559,724,082,097</b>
<b>2 Mas Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>311,924,197,361</b>
Variación en la cartera de clientes		
mercancías para reventa y mezcla	308,927,770,727	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios	-610,183,669	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	3,606,610,303	
<b>3 Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-19,662,620,808</b>
partidas en flujo no propias no consideradas en resultados contables	4,240,111,600	
impuestos considerados en presupuesto y no en Contabilidad		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-23,902,732,408	
<b>4 Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>891,310,900,266</b>

“La información presentada en esta conciliación en el apartado de ingresos y egresos presupuestados se modifica de la presentada en el dictamen presupuestal integrada bajo normas de la CONAC publicadas en el diario oficial de la federación de fecha 6 de octubre del 2014, debido a que debe de cuadrar con la información presupuestal presentada en la Cuenta Pública bajo la norma del Manual de Programación y Presupuesto 2014”.

PEMEX REFINACION  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 del 1 de Enero Al 31 de diciembre de 2014  
 (Pesos)

CONCEPTO		
<b>1 Total Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>673,729,499,006</b>
<b>2 Menos Egresos presupuestarios no contables</b>		<b>50,166,038,823</b>
Mobiliario y Equipo de administración	0	
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo		
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,718,240,680	
Activos biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos intangibles		
Obra Pública en bienes propios	36,159,432,800	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos	319,394,142	
Aportaciones a Folape	12,780,871,915	
Amortización de la Deuda Publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No contables	-1,811,900,714	
<b>3 Mas gastos contables no presupuestales</b>		<b>387,998,201,706</b>
Estimaciones , depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,435,739,124	
Provisiones reserva laboral	41,939,541,000	
Disminución de Inventarios	4,961,545,494	
Aumento por Insuficiencia estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	0	
compra de productos para reventa y mezcla	315,487,648,611	
Otros Gastos	14,173,727,477	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4 Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>1,011,561,661,889</b>

PEMEX-REFINACIÓN

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	2014	2013
EFFECTIVO EN BANCOS	4,677,706,537	4,672,266,755
EFFECTIVO EN BANCOS-DEPENDENCIAS		
INVERSIONES TEMPORALES		
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA		
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	19,506,362	
<b>TOTAL EFECTIVOS Y EQUIVALENTES</b>	<b>4,697,212,899</b>	<b>4,672,266,755</b>

	2014	2013
<b>AHORRO/ DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-120,250,761,623</b>	<b>-116,839,306,052</b>
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACION	11,435,739,124	10,780,711,038
AMORTIZACION	0	0
PROVISIONES	41,939,541,000	(66,174,034 )
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACION	178,000	79,055,015
PERDIDA EN CAMBIOS	1,520,192,799	-212,952,000
INTERESES A CARGO	9,659,135,117	14,759,224,782
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3,049,666,335	1,952,599,181
INCREMENTO EN PASIVO LABORAL APLICACIÓN DE LA NIF D3	-297,966,585,991	0
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	7,972,322,477	9,111,616,906
TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS	116,839,306,052	93,020,979,968
CAMBIOS EN INVENTARIOS	4,810,096,156	7,334,771,384
OTROS PASIVOS	-10,949,763,968	12,865,517,189
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>(231,940,934,522 )</b>	<b>32,786,043,377</b>

Concepto	2014	2013	diferencia
Mobiliario y Equipo	3,845,172,108	3,478,345,845	366,826,260
Equipo de Telecomunicación	326,316,155	351,129,260	-24,813,105
Equipo de Computo	64,839,213	12,071,885	52,767,329
Equipo de Control Ambiental	1,332,735	2,021,552	-688,817
Vehículos y Equipo de Transporte	744,789,773	911,335,152	-166,545,379
Equipo de Transporte Marítimo	1,005,767,538	51,092,189	954,675,348
Arrendamiento Financiero B/T	6,525,156,752	6,836,222,793	-311,066,041
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>12,513,374,272</b>	<b>11,642,218,678</b>	<b>871,155,595</b>

Nota sobre variación por año

Concepto	Variación
Mobiliario y Equipo	Incremento neto 367 millones, integrado por adiciones de 930 millones y depreciación por 563 millones.
Equipo de Telecomunicación	Decremento neto 25 millones, integrado por adiciones de 5 millones y depreciación por 31 millones.
Equipo de Computo	Incremento neto 52 millones, integrado por adiciones 57 millones y depreciación por 5 millones.
Equipo de Control Ambiental	Decremento neto por 688,817 pesos de depreciación.
Vehículos y Equipo de Transporte	Decremento neto 166 millones integrado por adiciones 182 millones y depreciación por 348 millones.
Equipo de Transporte Marítimo	Incremento neto 955 millones, integrado por adiciones 992 millones y depreciación por 38 millones.
Arrendamiento Financiero B/T	Decremento neto 311 millones de depreciación.

PEMEX-REFINACIÓN

Concepto	2014	2013	diferencia
Terrenos	40,341,194,271	40,268,369,676	72,824,596
Viviendas	444,347,511	0	444,347,511
Edificios no Habitacionales	13,673,268,848	11,971,941,691	1,701,327,157
Otros Bienes Inmuebles	125,880,637,203	126,508,618,210	-627,981,008
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>180,339,447,833</b>	<b>178,748,929,577</b>	<b>1,590,518,256</b>
Infraestructura	0	0	
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	97,862,940,848	75,656,855,874	22,206,084,974
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>97,862,940,848</b>	<b>75,656,855,874</b>	<b>22,206,084,974</b>
<i>Suma de Bienes Inmuebles, Infra-estructura y Construcciones en Proceso</i>	<i>278,202,388,681</i>	<i>254,405,785,451</i>	<i>23,796,603,231</i>

Nota sobre variación por año

Clase Activo	Variación
Terrenos	Incremento neto 73 millones integrado por adiciones 146 millones y bajas 73 millones.
Edificios (Habitacionales y no Habitacionales)	Incremento neto 2.146 millones, integrados por adiciones 2.659 millones, 58 millones de bajas y depreciación 456 millones. Nota: en el año 2014 se separaron en habitacionales y No habitacionales.
Otros Bienes Inmuebles	Decremento neto 628 millones integrados por adiciones 15.922 millones, bajas por 6.881 millones y depreciación de 9.669 millones.
Construcciones en Proceso	Incremento neto 22.206 millones integrado por adiciones 36.338 millones y bajas 14.132 millones

Total PREF.	290,715,762,953	266,048,004,128
-------------	-----------------	-----------------

CUENTA PÚBLICA | 2014

---

CUENTA PÚBLICA 2014  
ENTE DE PÚBLICO  
FIDEICOMISOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Para el organismo de PEMEX REFINACION no aplican los Fideicomisos.

---

C.P. Delio Lili Camacho  
Coordinador de Contabilidad

---

C.P. Jose de Jesus Orozco Cruz  
Jefe Departamento Información Financiera

---